



# Manual de Ayuda

**Memoria de actuación justificativa sobre la  
evaluación de la formación**

**Fundación Estatal**  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



**Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia**

**Formación subvencionada. Ejercicio presupuestario 2022-2023 en el marco PRTR  
CONVOCATORIA TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE ERTE**

**Resolución, de 22 de diciembre de 2021, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria abierta de subvenciones para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, destinados a la recualificación de personas trabajadoras que hayan estado o estén incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), para los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023, en el marco del PRTR**

## Índice

	Página
<b>I. Procedimiento para la presentación de la Memoria final de la evaluación de la formación.</b>	<b>3</b>
I.1. Obligaciones de los beneficiarios.	3
I.2. Herramienta disponible en la aplicación telemática.	4
I.2.1. Acceso a la pestaña de EVALUACIÓN.	4
I.2.2. Criterios e indicadores básicos de Evaluación.	7

## I. Procedimiento para la presentación de la Memoria final de la evaluación de la formación.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio y el 25 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, **las entidades beneficiarias** responsables de ejecutar los programas de formación **colaborarán en la evaluación de la calidad de la formación** que ejecuten, con los siguientes criterios: **evaluación del aprendizaje y evaluación de la satisfacción de los usuarios.**

Los principales resultados de la colaboración de la entidad de formación beneficiaria en las tareas de evaluación de la formación se reflejarán en el momento de la justificación de la subvención <sup>1</sup>.

La justificación de las subvenciones se tramitará de conformidad con lo establecido en esta convocatoria y en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre y en el artículo 14 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, debiendo presentarse por el beneficiario en el plazo no superior a tres meses tras la finalización del programa de formación. El órgano competente para la tramitación de la documentación justificativa de las subvenciones y la comprobación técnico-económica de la misma, será la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE).

En todo caso, las subvenciones reguladas en esta orden estarán sometidas al seguimiento, control y evaluación que se establezca para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como las obligaciones específicas relativas a la información y publicidad, control, verificación, seguimiento, evaluación y demás obligaciones impuestas por la normativa interna y de la Unión Europea que se establezcan para el **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE.**

A continuación, se exponen las obligaciones de los beneficiarios y las herramientas disponibles en la aplicación telemática para la elaboración y presentación de la **memoria de actuación justificativa** del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

### I.1. Obligaciones de los beneficiarios<sup>2</sup>

Aportar la información y documentación que se requiera durante la fase de instrucción del procedimiento, ejecución de la formación y justificación de la subvención.

Los beneficiarios deberán realizar el seguimiento de la participación de los alumnos, su aprendizaje y evaluación.

---

<sup>1</sup> Artículo 20.3 de la Resolución, de 22 de diciembre de 2021, del Servicio Público de Empleo Estatal: Evaluación de la calidad y el impacto de la formación

<sup>2</sup> Artículo 9. Obligaciones de los beneficiarios. Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Los principales resultados de la colaboración de la entidad de formación beneficiaria de las ayudas en las tareas de evaluación de la formación se reflejarán, en el momento de la justificación de la subvención, a través de los siguientes indicadores básicos:

- ✓ Número de especialidades formativas impartidas en el programa.
- ✓ Número y porcentaje de personas trabajadoras formadas en cada una de las especialidades. (Código de especialidad).
- ✓ Número y porcentaje de personas trabajadoras con evaluación de aprendizaje APTO por programa.
- ✓ Número y porcentaje de personas trabajadoras con evaluación de aprendizaje NO APTO por programa.
- ✓ Número y porcentaje de personas trabajadoras con evaluación del aprendizaje APTO por especialidad (Código especialidad).
- ✓ Número y porcentaje de personas trabajadoras con evaluación del aprendizaje NO APTO por especialidad (Código especialidad).
- ✓ Número total de cuestionarios de evaluación de satisfacción cumplimentados y porcentaje respecto al número total de personas trabajadoras formadas por programa.
- ✓ Número total de cuestionarios de evaluación de satisfacción de calidad cumplimentados y porcentaje respecto al número total de personas trabajadoras formadas en cada especialidad (Código especialidad).

## **I.2. Herramienta disponible en la aplicación telemática.**

A través de la aplicación telemática se ha puesto a disposición de los usuarios una nueva pestaña de **EVALUACIÓN** en donde se ofrecen datos sobre los resultados de alcance, aprendizaje, y tasa de cumplimentación de cuestionarios de satisfacción. Durante la **fase de certificación** permite obtener información para realizar y presentar, en la **memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, las actividades realizadas y de los resultados obtenidos**, incluyendo los indicadores de evaluación básicos que se solicitan en el artículo 20.3 de la resolución. Se ofrece información desglosada por acción formativa y por el total del programa.

## I.2.1. Acceso a la pestaña de EVALUACIÓN.

Para acceder a la pestaña de Evaluación es necesario acceder a la [aplicación](#) y seleccionar el **año**, en este caso el **2021** y seleccionar la **convocatoria**: ERTES 2022 – 2023 (Plazo 1).

The screenshot shows the website's main navigation and a grid of service tiles. The 'APLICACIÓN' tile is highlighted with a yellow border. Other tiles include 'EN EJECUCIÓN O VERIFICACIÓN TÉCNICA', 'PLAZOS DE SOLICITUD ABIERTOS', 'FORMACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS', 'E-TRÁMITES (CSV Y ALEGACIONES)', 'BECAS Y AYUDAS', and 'NORMATIVA DE SUBVENCIONES'.

The screenshot shows the application interface for 'Programas de formación'. The 'Año' dropdown is set to '2021'. The 'Convocatoria' dropdown is set to 'ERTES 2022 - 2023 (Plazo 1)'. There are 'ACCEDER' buttons for 'Convocatoria', 'Entidad y usuarios', and 'Planes de referencia'. A 'Descargar archivo XML' button is also visible.

La aplicación solicitará el acceso al certificado digital y una vez aceptado, será necesario seleccionar la entidad para **visualizar los programas de formación asociados**.


Programas de formación

### PROGRAMAS DE FORMACIÓN

Seleccione una entidad para visualizar los programas de formación asociados:

Entidad

-- Elija opción --

A continuación, es necesario seleccionar el icono del expediente  al que se quiera acceder para realizar las distintas acciones disponibles o bien buscar a través de los tres filtros disponibles: nº de solicitud, nº de expediente, tipo programa o situación.

Programas de formación

### PROGRAMAS DE FORMACIÓN

Seleccione una entidad para visualizar los programas de formación asociados:

Entidad

-- Elija opción --

Nº solicitud

Nº expediente

Tipo programa

Situación

Nº solicitud

Nº expediente

-- Todos --

-- Todos --

BUSCAR

Mostrar 10 registros

Filtro

Filtro...

Beneficiaria	Nº solicitud	Nº expediente	Tipo programa	Situación	Estado	Permiso	
	00000016		Sectorial	Comunicación	Comunicación	Administrador	 

Mostrando del 1 al 1 de 1

Hacer click en una fila para seleccionarla

ELIMINAR

ANADIR

DUPLICAR

A través del menú de **COMUNICACIÓN** se puede acceder a la pestaña de **EVALUACIÓN**. En donde se muestra información sobre los criterios e indicadores básicos indicados en la convocatoria que las entidades beneficiarias pueden justificar como aportación mínima en las actuaciones de evaluación.

Programas de formación > ¿Qué desea hacer?

Selecciona una de las opciones con las que quiere interactuar



**PROGRAMA DE FORMACIÓN**

Acceda a los datos de su programa de formación



**MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN**

Solicite las modificaciones al programa de formación



**COMUNICACIÓN**

Comunique toda su información



**RESUMEN ACTIVIDAD**

Resumen informativo de su actividad

Programas de formación > ¿Qué desea hacer? > Grupos Formativos

**COMUNICACIÓN DE GRUPOS FORMATIVOS**

GRUPOS FORMATIVOS EVALUACIÓN DIFUSIÓN DE AAF COSTES BECAS Y AYUDAS CERTIFICACIÓN

**GRUPOS FORMATIVOS**

Código acción  Código grupo  Denominación grupo

Estado  
- Elija opción

BUSCAR

Mostrar 10 registros

Filtro

### 1.2.2. Criterios e indicadores básicos de Evaluación.

Para la Evaluación del programa formativo han sido contemplados tres criterios básicos: de **calidad**, de **aprendizaje** y de **ejecución**, recogidos en la Resolución de la convocatoria en su artículo 20.3.

El criterio de calidad atiende a la tasa de cumplimentación y grabación de los cuestionarios de calidad; el criterio de aprendizaje muestra resultados de los participantes finalizados respecto a los diplomas acreditativos o certificados de asistencia obtenidos y el criterio de ejecución atiende al alcance de participantes finalizados en cada una de las especialidades del programa formativo.

## CRITERIO DE CALIDAD: CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN

- ✓ Número total de cuestionarios de evaluación de satisfacción de calidad cumplimentados y porcentaje respecto al número total de personas trabajadoras formadas en cada especialidad (Código especialidad).

### EVALUACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO

GRUPOS FORMATIVOS **EVALUACIÓN** DIFUSIÓN DE AAFD COSTES BECAS Y AYUDAS CERTIFICACIÓN

#### CRITERIO DE CALIDAD: CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN

Mostrar 10 registros

Filtro

Código	Denominación	Cuestionarios cumplimentados	Participantes finalizados	Tasa de cumplimentación
1	HOTT06 - GESTIÓN MULTICANAL EN LAS AGENCIAS DE VIAJES	0	0	0,00 %
2	COMM08 - MARKETING DIGITAL PARA EL POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO TURISTICO PROPIO DE LAS AGENCIAS DE VIAJES	0	0	0,00 %
3	HOTT001PO - AMADEUS	19	28	67,86 %
4	HOTT04 - CIERRE DE OPERACIONES DE VENTA EN EL SECTOR DE AGENCIAS DE VIAJES	0	0	0,00 %
5	HOTT003PO - COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	0	0	0,00 %
6	COMM004PO - ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE	0	0	0,00 %
7	SSCE02 - INGLÉS A2	0	0	0,00 %
8	SSCE03 - INGLÉS B1	0	0	0,00 %
9	SSCE04 - INGLÉS B2	0	0	0,00 %
10	SSCE05 - INGLÉS C1	0	0	0,00 %

Mostrando del 1 al 10 de 18

« < 1 2 > »

Muestra información sobre el **número de cuestionarios cumplimentados** y grabados, el **número de participantes finalizados** y el **porcentaje de cumplimentación**, que se obtiene al poner en relación el número de cuestionarios cumplimentados sobre el número de participantes finalizados y multiplicarlo por 100. Esta información se desglosa **para cada especialidad -acción formativa- del programa**.

## INFORMACIÓN POR PROGRAMA FORMATIVO

- ✓ Número total de cuestionarios de evaluación de satisfacción cumplimentados y porcentaje respecto al número total de personas trabajadoras formadas por programa.



## INFORMACIÓN POR PROGRAMA FORMATIVO

Total cuestionarios cumplimentados	47
Participantes finalizados	72
Tasa de cumplimentación	65,28 %

Esta tabla informa sobre:

- **Total de cuestionarios cumplimentados** que es el sumatorio de cuestionarios cumplimentados y grabados para el conjunto del programa formativo.
- **Participantes finalizados**, es el sumatorio de participantes que han completado la acción formativa, teniendo en cuenta también a los participantes finalizados exentos de prácticas.
- **Tasa de cumplimentación**, relaciona el total de cuestionarios cumplimentados entre el número de participantes finalizados, multiplicado por 100, **para el conjunto del programa formativo**.

## CRITERIO DE APRENDIZAJE: RESULTADOS EVALUACIÓN APRENDIZAJE

En este apartado se recoge información para dar respuesta al criterio de evaluación del aprendizaje en cuanto a los resultados de los alumnos que se contempla en la convocatoria:

- ✓ Número y porcentaje de personas trabajadoras con evaluación de aprendizaje APTO por programa.
- ✓ Número y porcentaje de personas trabajadoras con evaluación de aprendizaje NO APTO por programa.
- ✓ Número y porcentaje de personas trabajadoras con evaluación del aprendizaje APTO por especialidad (Código especialidad).
- ✓ Número y porcentaje de personas trabajadoras con evaluación del aprendizaje NO APTO por especialidad (Código especialidad).

Así mismo, en la propia Resolución se indican los mecanismos para acreditar los resultados del aprendizaje en los siguientes términos:

“Deberá entregarse a cada participante que haya superado la formación con evaluación positiva un diploma acreditativo, en el que como mínimo se hará constar la denominación de la acción formativa, los contenidos formativos, la modalidad de impartición, duración y período de impartición de la acción. Asimismo, a los participantes que hayan finalizado la acción formativa sin evaluación positiva se les entregará un certificado de asistencia a la misma.”<sup>3</sup>

Asimismo se contempla facilitar la posibilidad de obtener certificaciones oficiales de fabricantes de TIC, en los siguientes términos de la resolución:

Cuando se trate de especialidades formativas específicas de fabricantes TIC, la ejecución y financiación del programa formativo incluirá la presentación de los alumnos que han realizado el curso con aprovechamiento, a los exámenes para obtener la certificación oficial del fabricante, que gestionará la entidad beneficiaria y que en ningún caso supondrá coste alguno para el participante.

CRITERIO DE APRENDIZAJE: RESULTADOS EVALUACIÓN APRENDIZAJE

Mostrar  registros Filtro

Código	Denominación	Nº participantes con diploma acreditativo	Nº participantes con certificado asistencia	Participantes finalizados	Tasa participantes con diplomas acreditativos	Tasa participantes con certificados de asistencia	Fabricante TIC
1	ADCG079PO - TRADOS. PROGRAMA DE TRADUCCIÓN	1	0	1	100,00 %	0,00 %	No
1001	ADGN097PO - RIESGO EN EL SEGMENTO DE EMPRESAS + ENAC019PO (MÓDULO DIGITAL Y SOSTENIBLE)	1	1	2	50,00 %	50,00 %	No
1002	ADGN121PO - SOLVENCIA II. ACERCAMIENTO PRÁCTICO + ENAC019PO (MÓDULO DIGITAL Y SOSTENIBLE)	0	0	0	0,00 %	0,00 %	No
1003	INAF002PO - ELABORACIÓN DE MASAS HOJALDRADAS PARA BOLLERÍA + ENAA026PO (MÓDULO SOSTENIBLE)	0	0	0	0,00 %	0,00 %	No
1004	INAF006PO - ELABORACIÓN DE PANES PARA HOSTELERÍA + ENAA026PO (MÓDULO SOSTENIBLE)	0	0	0	0,00 %	0,00 %	No
1005	INAF008PO - MATERIAS PRIMAS INNOVADORAS EN PANADERÍA + ENAA026PO (MÓDULO SOSTENIBLE)	0	0	0	0,00 %	0,00 %	No
1006	INAF016PO - PANADERÍA: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL PAN + ENAA026PO (MÓDULO SOSTENIBLE)	0	0	0	0,00 %	0,00 %	No
1007	INAF022PO - ELABORACIÓN DE BOMBONES + ENAC019PO (MÓDULO DIGITAL Y SOSTENIBLE)	0	0	0	0,00 %	0,00 %	No

Mostrando del 1 al 8 de 8

La tabla muestra los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos en cada especialidad, indicando el **número de participantes con diploma acreditativo**, que contabiliza a los participantes que han superado la formación con evaluación positiva, el **número de participantes con certificado de asistencia** y el total que **participantes finalizados** que incluyen a los finalizados exentos de prácticas.

Asimismo, se calculan dos tasas: **Tasa de participantes con diplomas acreditativos** y **Tasa de participantes con certificados de asistencia**, ambas calculadas respecto al total de participantes finalizados.

<sup>3</sup> Artículo 4.6 de la Resolución de 22 de diciembre de 2021, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria abierta de subvenciones para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, destinados a la recualificación de personas trabajadoras que hayan estado o estén incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), para los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023, en el marco del PRTR.

También se dispone de esta información para el conjunto del programa formativo.

### INFORMACIÓN POR PROGRAMA FORMATIVO

Nº participantes con diploma acreditativo	<b>2</b>
Número de participantes con aprovechamiento para certificación TIC	<b>0</b>
Nº participantes con certificado asistencia	<b>1</b>
Participantes finalizados	<b>3</b>
Tasa participantes con diplomas acreditativos	<b>66,67 %</b>
Tasa participante con aprovechamiento para certificación TIC	<b>0 %</b>
Tasa participantes con certificados de asistencia	<b>33,33 %</b>

### CRITERIO DE EJECUCION: ALCANCE DE LA FORMACIÓN

- ✓ Número de especialidades formativas impartidas en el programa.
- ✓ Número y porcentaje de personas trabajadoras formadas en cada una de las especialidades. (Código de especialidad).

Este apartado recoge información sobre al alcance de participantes finalizados en cada una de las especialidades del programa formativo, así como el alcance en especialidades diferentes dentro del mismo.

### CRITERIO DE EJECUCION: ALCANCE DE LA FORMACIÓN

Mostrar  registros

Filtro

Código	Denominación	Participantes finalizados	Tasa participantes finalizados
1	ADGG079PO - TRADOS, PROGRAMA DE TRADUCCIÓN	1	33,33 %
1001	ADGN097PO - RIESGO EN EL SEGMENTO DE EMPRESAS + ENAC019PO (MÓDULO DIGITAL Y SOSTENIBLE)	2	66,67 %
1002	ADGN121PO - SOLVENCIA II. ACERCAMIENTO PRÁCTICO + ENAC019PO (MÓDULO DIGITAL Y SOSTENIBLE)	0	0,00 %
1003	INAF002PO - ELABORACIÓN DE MASAS HOJALDRADAS PARA BOLLERÍA + ENAA026PO (MÓDULO SOSTENIBLE)	0	0,00 %
1004	INAF006PO - ELABORACIÓN DE PANES PARA HOSTELERÍA + ENAA026PO (MÓDULO SOSTENIBLE)	0	0,00 %
1005	INAF008PO - MATERIAS PRIMAS INNOVADORAS EN PANADERÍA + ENAA026PO (MÓDULO SOSTENIBLE)	0	0,00 %
1006	INAF016PO - PANADERÍA: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL PAN + ENAA026PO (MÓDULO SOSTENIBLE)	0	0,00 %
1007	INAF022PO - ELABORACIÓN DE BOMBONES + ENAC019PO (MÓDULO DIGITAL Y SOSTENIBLE)	0	0,00 %

Mostrando del 1 al 8 de 8

### INFORMACIÓN POR PROGRAMA FORMATIVO

Total de participantes finalizados	<b>3</b>
Número de especialidades formativas únicas impartidas en el programa	<b>8</b>

En la tabla se muestra la relación de especialidades y el número de participantes finalizados en cada una de ellas, indicando el porcentaje relativo de participantes de cada acción respecto al total de participantes finalizados del programa.

También se muestra información sobre el conjunto del programa formativo respecto al total de participantes finalizados y el número total de especialidades que se han ejecutado en el mismo.

Para cualquier consulta pueden contactar con la FUNDAE a través de los canales disponibles para ello en:

<https://www.fundae.es/atencionusuario/contacto>

## Contáctanos



**91 119 54 30**

Llámanos para resolver cualquier duda



**USA NUESTRO CHATBOT**

Encuentra la información que necesitas



**CONCIERTA UNA VISITA**

Debes solicitarla para ser atendido en nuestras oficinas